



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

11 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2654 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en los Arts. 188° y 191° de la Ley N° 18.620 Código del Trabajo y el D.F.L. 1 del 24 de Enero de 1994, Texto refundido y actualizado del Código del Trabajo..

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto Ex. N° 11 del 10 de Enero de 1991.

3.- La Prov. N° 9824 del 03 de agosto de 2023, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Victoria Carolina González Guajardo, dirigida al Alcalde para autorización de ingreso a la Sala Cuna - Jardín Infantil "Sonrisas" de su hija Abigail Victoria Jara González, a contar del 07 de Agosto de 2023, en jornada completa de Lunes a viernes.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

1.- Autorízase de ingreso en la Sala Cuna - Jardín Infantil "SONRISAS" a la funcionaria doña **VICTORIA CAROLINA GONZÁLEZ GUAJARDO**, Cédula de Identidad N° Labores técnico - administrativas dependiente de Secretaria Municipal, por su hija **ABIGAIL VICTORIA JARA GONZÁLEZ**, a contar del 07 de AGOSTO de 2023 hasta que la lactante cumpla 02 años de edad, en el mes de Diciembre 2024.

2.- Impútese el gasto al Código Presupuestario 215.22.08.008 "Salas Cunas y/o Jardines Infantiles".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IMR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos
- Sala Cuna - Jardín Infantil "Sonrisas"
- Copia Carpeta - Interesada



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.